



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-915108993-N4-2015 (LPF-001-2015), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 18:00 horas del día veinte (20) de abril de dos mil quince, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N4-2015 (LPF-001-2015)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N4-2015 (LPF-001-2015)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de la proposición presentada por los licitantes, que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

I. Respecto del oferente denominado **CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y 2014 PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2015).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2014 Y FEBRERO O MARZO DE 2015)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **treinta y siete (37)** partidas, las cuales son: **1, 2, 4, 5, 6, 7, 12, 16, 23, 24, 25, 28, 32, 40, 47, 60, 74, 80, 81, 92, 97, 103, 105, 107, 117, 119, 120, 122, 129, 135, 139, 172, 176, 177, 184, 186 y 192**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **6**, ya que se solicita video proyector con resolución de 1600 X 1200, y el que oferta es de 1280 X 800, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **40**, ya que el proyector que oferta no contiene el interfaz Ethernet solicitado, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **6 y 40 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas : **1, 2, 4, 5, 7, 12, 16, 23, 24, 25, 28, 32, 47, 60, 74, 80, 81, 92, 97, 103, 105, 107, 117, 119, 120, 122, 129, 135, 139, 172, 176, 177, 184, 186 y 192**.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 2, 4, 5, 7, 12, 16, 25, 28, 32, 47, 60, 107, 117, 119, 120, 122, 135, 139, 176, 177, 184, 186 y 192**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	47	ACEPTABLE	120	ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	60	ACEPTABLE	122	ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	74	NO ACEPTABLE	129	NO ACEPTABLE
5	ACEPTABLE	80	NO ACEPTABLE	135	ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	81	NO ACEPTABLE	139	ACEPTABLE
12	ACEPTABLE	92	NO ACEPTABLE	172	NO ACEPTABLE
16	ACEPTABLE	97	NO ACEPTABLE	176	ACEPTABLE
23	NO ACEPTABLE	103	NO ACEPTABLE	177	ACEPTABLE
24	NO ACEPTABLE	105	NO ACEPTABLE	184	ACEPTABLE
25	ACEPTABLE	107	ACEPTABLE	186	ACEPTABLE
28	ACEPTABLE	117	ACEPTABLE	192	ACEPTABLE
32	ACEPTABLE	119	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				VEINTICUATRO (24)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				ONCE (11)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				VEINTICUATRO (24)	



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

II. Respecto del oferente denominado **SYNCRART, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y 2014 PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	PRESENTA LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2015).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2014 Y FEBRERO O MARZO DE 2015)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa incumple con lo siguiente:

- Con el punto 2.3.13 segunda viñeta de las Bases, ya que presenta su declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2013 y no al 2014 como se solicitó, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que la totalidad de su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de no incluir en ninguno de sus documentos de su propuesta técnica o económica su declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2014, lo anterior en términos de



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. Respecto del oferente denominado **DY NAMINS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	-----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	-----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	-----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	-----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	-----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	-----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	-----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	-----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	-----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	-----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	-----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y 2014 PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	-----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2015).	SÍ	-----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2014 Y FEBRERO O MARZO DE 2015)	SÍ	-----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	-----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	-----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	-----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	-----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	-----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	-----
PODER NOTARIAL	SÍ	-----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	-----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	-----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	-----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	-----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	-----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante DY NAMINS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **veintiocho (28)** partidas, las cuales son: **1, 4, 7, 9, 16, 19, 28,**



29, 36, 59, 60, 61, 70, 74, 86, 87, 92, 117, 119, 120, 124, 126, 129, 131, 135, 139, 183 y 190, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **59**, ya que se solicita radio grabadora para uso constante y la que oferta tiene es más bien para uso doméstico por su función One – Touch, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **60**, ya que la pantalla led que se solicita no debe incluir compatibilidad 3D por no contar con el software adecuado y la que oferta cuenta con compatibilidad 3D, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **61**, ya que se solicita reproductor de Blue Ray con Smart Hub y el bien que oferta no cuenta con esta especificación, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **59, 60 y 61 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 4, 7, 9, 16, 19, 28, 29, 36, 70, 74, 86, 87, 92, 117, 119, 120, 124, 126, 129, 131, 135, 139, 183 y 190**.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 4, 7, 29, 86, 117, 119, 120, 135 y 139**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

DY NAMINS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	70	NO ACEPTABLE	126	NO ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	74	NO ACEPTABLE	129	NO ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	86	ACEPTABLE	131	NO ACEPTABLE
9	NO ACEPTABLE	87	NO ACEPTABLE	135	ACEPTABLE
16	NO ACEPTABLE	92	NO ACEPTABLE	139	ACEPTABLE
19	NO ACEPTABLE	117	ACEPTABLE	183	NO ACEPTABLE
28	NO ACEPTABLE	119	ACEPTABLE	190	NO ACEPTABLE
29	ACEPTABLE	120	ACEPTABLE		
36	NO ACEPTABLE	124	NO ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				DIEZ	(10)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				QUINCE	(15)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				DIEZ	(10)



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

IV. Respecto del oferente denominado **INFORMATICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y 2014 PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2015).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2014 Y FEBRERO O MARZO DE 2015)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante **INFORMATICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **treinta y dos (32)** partidas, las cuales son: **1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 32, 36, 40, 43, 47, 64, 66, 67, 68, 74, 78, 80, 81, 91, 92, 100, 164 y 170**, incumpliendo con lo siguiente:



- Con la Partida **6**, ya que se solicita video proyector con resolución de 1600 X 1200, y el que oferta es de 800 X 600, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **18**, ya que se solicita video proyector de 3800 lm y lo oferta de 3000 lm, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **40**, ya que el proyector que oferta no contiene el interfaz Ethernet solicitado, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **68**, ya que se solicita video proyector con tecnología Daylight View y el bien que oferta no cuenta con esta especificación, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **80**, ya que se solicita video proyector con resolución máxima XGA 1024 x 7680 y oferta de 1024 x 768, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **6, 18, 40, 68 y 80 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 2, 4, 5, 7, 9, 12, 17, 20, 23, 24, 25, 32, 36, 43, 47, 64, 66, 67, 74, 78, 81, 91, 92, 100, 164 y 170**.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 2, 4, 5, 12, 20, 23, 25, 32, 64, 66, 67, 78, 80, 100 y 164**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

INFORMATICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	24	NO ACEPTABLE	78	ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	25	ACEPTABLE	81	NO ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	32	ACEPTABLE	91	NO ACEPTABLE
5	ACEPTABLE	36	NO ACEPTABLE	92	NO ACEPTABLE
7	NO ACEPTABLE	43	NO ACEPTABLE	100	ACEPTABLE
9	NO ACEPTABLE	47	NO ACEPTABLE	164	ACEPTABLE
12	ACEPTABLE	64	ACEPTABLE	170	NO ACEPTABLE
17	NO ACEPTABLE	66	ACEPTABLE		
20	ACEPTABLE	67	ACEPTABLE		
23	ACEPTABLE	74	NO ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				QUINCE (15)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				DOCE (12)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				QUINCE (15)	



V. Respecto del oferente denominado **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMEX VIGENTE	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y 2014 PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2015).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **ciento catorce (114)** partidas, las cuales son: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 32, 34, 36, 40, 41, 43, 47, 52, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 74, 78, 80, 84, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 144, 146, 149, 150, 151, 161, 164, 166, 168, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194 y 195**, incumpliendo con lo siguiente:



- Con la Partida **6**, ya que se solicita video proyector con resolución de 1600 X 1200, y el que oferta es de 1024 X 768, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **40**, ya que el proyector que oferta no contiene el interfaz Ethernet solicitado, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **6 y 40 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 12, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 32, 34, 36, 41, 43, 47, 52, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 74, 78, 80, 84, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 144, 146, 149, 150, 151, 161, 164, 166, 168, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194 y 195.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las **1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 12, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 32, 36, 41, 43, 47, 52, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 74, 78, 84, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 104, 106, 107, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 141, 146, 149, 150, 151, 161, 164, 166, 168, 170, 171, 172, 175, 176, 178, 179, 181, 182, 183, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194 y 195**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	67	ACEPTABLE	113	NO ACEPTABLE	151	ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	68	ACEPTABLE	114	ACEPTABLE	161	ACEPTABLE
3	ACEPTABLE	70	ACEPTABLE	117	ACEPTABLE	164	ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	71	ACEPTABLE	118	ACEPTABLE	166	ACEPTABLE
5	ACEPTABLE	72	ACEPTABLE	119	ACEPTABLE	168	ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	74	ACEPTABLE	120	ACEPTABLE	170	ACEPTABLE
9	ACEPTABLE	78	ACEPTABLE	121	ACEPTABLE	171	ACEPTABLE
12	ACEPTABLE	80	NO ACEPTABLE	122	ACEPTABLE	172	ACEPTABLE
16	ACEPTABLE	84	ACEPTABLE	123	ACEPTABLE	175	ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	86	ACEPTABLE	125	ACEPTABLE	176	ACEPTABLE
20	ACEPTABLE	87	ACEPTABLE	126	ACEPTABLE	177	NO ACEPTABLE
21	ACEPTABLE	88	ACEPTABLE	127	ACEPTABLE	178	ACEPTABLE
22	ACEPTABLE	91	ACEPTABLE	128	ACEPTABLE	179	ACEPTABLE
23	ACEPTABLE	92	ACEPTABLE	129	ACEPTABLE	181	ACEPTABLE
24	ACEPTABLE	94	ACEPTABLE	130	ACEPTABLE	182	ACEPTABLE
25	ACEPTABLE	95	ACEPTABLE	131	ACEPTABLE	183	ACEPTABLE
27	ACEPTABLE	96	ACEPTABLE	132	ACEPTABLE	184	NO ACEPTABLE
28	ACEPTABLE	97	ACEPTABLE	133	ACEPTABLE	187	ACEPTABLE
32	ACEPTABLE	98	ACEPTABLE	134	ACEPTABLE	188	ACEPTABLE
34	NO ACEPTABLE	99	ACEPTABLE	135	ACEPTABLE	190	ACEPTABLE



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

36	ACEPTABLE	101	ACEPTABLE	136	ACEPTABLE	191	ACEPTABLE
41	ACEPTABLE	103	ACEPTABLE	137	NO ACEPTABLE	192	ACEPTABLE
43	ACEPTABLE	104	ACEPTABLE	138	ACEPTABLE	193	ACEPTABLE
47	ACEPTABLE	105	NO ACEPTABLE	139	ACEPTABLE	194	ACEPTABLE
52	ACEPTABLE	106	ACEPTABLE	141	ACEPTABLE	195	ACEPTABLE
59	ACEPTABLE	107	ACEPTABLE	144	NO ACEPTABLE		
60	ACEPTABLE	110	ACEPTABLE	146	ACEPTABLE		
65	ACEPTABLE	111	ACEPTABLE	149	ACEPTABLE		
66	ACEPTABLE	112	ACEPTABLE	150	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						CIENTO CUATRO (104)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						OCHO (8)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						CIENTO CUATRO (104)	

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **veinte (20)** de **abril** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:



Fallo
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 124,619.80	5, 107, 122, 177, 184 y 186	SEIS (6)
DY NAMINS, S.A. DE C.V.	\$ 12,802.79	29	UNA (1)
INFORMATICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.	\$ 314,412.21	20, 23, 64, 100 y 164	CINCO (5)
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.,	\$ 2,578,500.00	1, 2, 3, 4, 7, 9, 12, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 32, 36, 41, 43, 47, 52, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 74, 78, 84, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 104, 106, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 141, 146, 149, 150, 151, 161, 166, 168, 170, 171, 172, 175, 176, 178, 179, 181, 182, 183, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194 y 195	NOVENTA Y OCHO (98)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA	\$ 3,030,334.80	CIENTO DIEZ (110)
	IVA INCLUIDO	\$ 3,515,188.37	

Con referencia a las partidas identificadas como **8, 10, 11, 13, 14, 15, 26, 30, 31, 33, 35, 37, 38, 39, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 63, 69, 73, 75, 76, 77, 79, 82, 83, 85, 89, 90, 93, 102, 108, 109, 115, 116, 140, 142, 143, 145, 147, 148, 152, 153, 154, 155.1, 155.2, 155.3, 155.4, 155.5, 155.6, 155.7, 155.8, 155.9, 156.1, 156.2, 156.3, 156.4, 156.5, 156.6, 156.7, 156.8, 156.9, 156.10, 156.10, 156.11, 156.12, 156.13, 156.14, 156.15, 157.17, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 165, 167, 169, 173, 174, 180, 185, 189, 196, 197 y 198**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de que no fueron cotizados, dando un total de **noventa y nueve (99)** partidas.

Por lo que corresponde a las partidas **6, 17, 19, 34, 81, 105, 113, 124, 137 y 144**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **diez (10)** partidas.

Finalmente, respecto de las partidas **40, 61 y 80**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de las Bases, dando un total de **tres (3)** partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00 horas los días martes veintiuno (21), miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de abril de 2015.**



La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse a más tardar el día **miércoles veinte (20) de mayo de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, exceptuando los días uno (01), cuatro (04) y quince (15) de mayo del año en curso, por ser inhábiles para esta Institución.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando al titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las que han sido declaradas **DESIERTAS**, instrumentense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR JURÍDICO	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE PROPUESTAS ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 19:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

L. EN D. GUADALUPE IRENÉ REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES

C.P. NORMA RODRÍGUEZ LEÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

L. EN A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DEL RECURSO FEDERAL ETIQUETADO

L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-N4-2015

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES